

CONCLUSIONES SESIÓN DE TRABAJO SOBRE LAS FUNCIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS BOSQUES

19.11.2003

Cuestiones tratadas

- El **patrimonio natural** de las Islas Canarias en el contexto de la UE y mundial es en términos de biodiversidad un recurso único e irrepetible cuya preservación para generaciones futuras es una responsabilidad colectiva del pueblo e instituciones canarias.
- La economía de las Islas Canarias girará previsiblemente en las próximas décadas en torno al **cluster turístico** y los servicios relacionados a éste incluida la actividad constructiva. Ello conlleva una creciente valoración de la aportación paisajística de los bosques y demás formaciones naturales, así como una elevada demanda de espacios de ocio y esparcimiento.
- Los trabajos forestales ligados a operaciones de restauración, mantenimiento y aprovechamiento ordenado de los recursos forestales son estratégicos para la fijación de población en las zonas de medianías y cumbres, la integración social de los bosques en su entorno.
- En las pasadas décadas fruto de los cambios socioeconómicos y de la actuación de las administraciones públicas se ha producido una recuperación importantísima de los recursos forestales en Canarias. En breve, se dispondrán de los resultados del IFN-3 que avalará esta interpretación. Ello, no obstante supone un nuevo riesgo ligado a la proclividad a grandes incendios de la vegetación de sucesión en las fases de matorral. Por otro lado, muchas zonas requerirán periodos de tiempo excesivos para recuperar naturalmente su estado original, lo que en un contexto de bajísimos índices de boscosidad/habitante (40 hab./ha) aboga por una política activa de restauración de la cubierta forestal en Gran Canaria.

- El abandono de la agricultura y ganadería extensivas en zonas de minifundio ocasiona dinámicas de degradación (derrumbre de muros, presiones urbanísticas, etc.) indeseadas.

Retos

- superar la estacionalidad, mejorar la calidad y diversificar la oferta turística debe ser convertirse en un objetivo político compartido de primera magnitud.
- el paso de los espacios forestales y de la agricultura extensiva de su original lógica primaria al nuevo marco terciario.
- construir un marco operativo que facilite la consolidación de un tejido de empresas vinculadas a la gestión y conservación de los recursos forestales capaz de generar empleo digno, estable y especializado.
- restaurar donde sea factible la vegetación arbórea y arbustiva canaria y gestionar las formaciones secundarias para aumentar su madurez y reducir el riesgo de incendios (claras, desbroces, plantaciones de enriquecimiento, etc.).
- recuperar los terrenos ocupados por la agricultura y ganadería extensivas donde tenga sentido ya sea con cultivos y especies tradicionales u otras opciones innovadoras (medicinales, ramaje decorativo, flores, frutos, maderas preciosas, etc.).
- potenciar los mercados nicho de productos forestales y agrícolas obtenibles de los espacios de medianías y cumbres sin impacto significativo (leñas, carbón, setas, medicinales, ganadería, frutos secos, etc.).
- asegurar el origen y gestión sostenible de los productos obtenidos mediante la certificación u otros mecanismos análogos.
- asegurar una financiación sostenible, diversificada y estable a medio y largo plazo que no haya de competir en cada ejercicio con otras políticas con lógicas a más corto plazo (sanidad, educación, infraestructuras)
- armonizar el desarrollo urbanístico con la preservación del entorno

- trasladar los avances de la sociedad del conocimiento, de la innovación tecnológica y de la comunicación al medio rural.
- conseguir los agentes implicados de trasladar sus observaciones y experiencia (know how), inquietudes y propuestas al conjunto de la sociedad y a los responsables políticos.

Propuestas

a) Ejes de financiación

- Movilización de los ingresos directos de productos forestales y de la agricultura y ganadería extensivas (productos de claras, denominaciones de origen, etc.).
- Aumentar el porcentaje destinado a restauración y gestión del medio natural y prevención de incendios y catástrofes (erosión, barrancadas) de los fondos de la PAC invertidos en Canarias que compense al menos la reducción de medios disponibles que supondrá la inminente ampliación al Este de la UE.
- Potenciar las posibilidades de mecenazgo ambiental de empresas destinado a restauración del medio natural.
- Profundizar en la afectación de instrumentos de imposición ambiental existentes o de nueva creación a la restauración y mejora de la cubierta forestal generadora de importantísimos beneficios ambientales:
 - Impuesto sobre Hidrocarburos (0,01 €/l)
 - Tasas sobre el consumo de agua (excepto desalada)
 - ampliación de las medidas de equidistribución de cargas y beneficios de la actividad urbanística a todos los terrenos no urbanizables
 - tasas y sanciones ligadas a los espacios forestales
- Transformación de los servicios ambientales con mercados viables en servicios de mercado (parkings, guías, acceso, copyright, denominación, caza, áreas recreativas privadas, etc.)

b) Otras medidas

- Cambios y adecuaciones legislativas que potencien la planificación integral y proactiva, facilitando la gestión sostenible y responsable de los recursos.
- Regulación del uso terciario estableciendo límites razonables al uso social gratuito facilitando el afloramiento de los aprovechamientos de naturaleza comercial a la lógica del mercado y de las actividades regladas.
- Establecimiento de un Fondo Forestal que administre los ingresos afectos regido mediante participación corporativa de los agentes sociales implicados superando las rigideces de los presupuestos anuales.
- La financiación debe destinarse de forma equilibrada a inversiones de restauración, mantenimiento como al reconocimiento de los servicios que prestan los bosques existentes, así como entre la propiedad pública y la privada.
- Diferenciación de las funciones reguladoras y de planificación propias de las administraciones públicas de las gestoras. Ejecución de estas últimas por empresas especializadas, especialmente de la economía social, ayuntamientos y propietarios mediante fórmulas contractuales a medio plazo que faciliten la profesionalización y estabilidad laboral (contrato territorial, contrato-programa, etc.).
- Estudio de fórmulas de contingentización del volumen construible (volumen derruido computable) que trasladen al mercado la presión urbanística generando una dinámica de upgrading del volumen edificado.
- Consideración de la construcción a muy baja intensidad y de alta calidad que permita el afloramiento de valores terciarios en la financiación del mantenimiento del territorio.
- Implementación de la custodia del territorio como una herramienta de diversificación de agentes y fuentes de financiación (mecenazgo) de las medidas de restauración y gestión.

- Potenciación de la sociedad civil forestal y su presencia en los medios de comunicación y mesas participativas.
- Potenciar en la creación, intercambio y contraste del conocimiento (I+D+TT) forestal

Conclusiones

La complejidad de los intereses concurrentes y el largo plazo recomiendan la elaboración de instrumentos **contractuales** entre todos los agentes afectados – no solo públicos - que determinen para un territorio determinado las responsabilidades y aportaciones de cada uno. Los ejemplos de las cartas territoriales en Francia podrían servir de ejemplo.

La reciente aprobación de la Ley Básica de Montes permite a Canarias adaptar a sus especificidades la legislación forestal. Esta circunstancia debería aprovecharse para incluir en la Ley Forestal Canaria figuras innovadoras como el Fondo Forestal afectando determinados ingresos de naturaleza ambiental o figuras participativas como el Consejo Forestal.